

JANO CONECTADO: LAS DOS CARAS DE LAS NETBOOKS DEL ESTADO

María Celeste Gigli Box

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Resumen

En estas páginas nos centraremos en una dimensión de análisis de una de las políticas públicas de la primera gestión de Cristina Fernández de Kirchner: el programa nacional conocido como *Conectar Igualdad*, creado por decreto PEN 459, en abril de 2010. Dentro del universo que implica un programa de semejante envergadura, nos concentraremos en los comentarios y evaluaciones que suelen realizarse al respecto en la opinión pública. Dado este panorama, introduciremos la necesidad de la apertura de decisiones que se toman a lo largo de todo el proceso que lleva a la asignación de cada netbook, para poder construir una consideración del programa basado en datos concretos de la gestión.

Palabras clave: gobierno abierto, gestión, política pública.

En estas páginas nos centraremos en una dimensión de análisis de una de las políticas públicas de la primera gestión de Cristina Fernández de Kirchner conocido como *Conectar Igualdad*, creado por decreto del PEN 459, en abril de 2010. Es un programa nacional en actividad, pero aquí solo acotaremos nuestro abordaje al período 2010-2013. Basaremos nuestro análisis tomando las dos posiciones antagónicas que pueden encontrarse en la opinión pública acerca del Programa Conectar Igualdad (de aquí en más, PCI), y sobre ellas examinaremos las condiciones de opacidad en que se desarrolla el programa.

La razón de la elección de este programa reside en dos dimensiones:

- Dimensión intrínseca al programa, según tres de sus características:

1. Su alcance: alumnas/os y docentes de educación secundaria pública (común y especial), como docentes en institutos de formación docente públicos en todo el territorio argentino.
2. Su sostenibilidad: desde su implementación hasta la actualidad no ha cesado de entregar computadoras.
3. Su contraste con otros programas anteriores en dos aspectos: por un lado, es el primero programa con su alcance bajo el modelo 1:1 (un alumno/a, una netbook); y, por otro lado, la entrega efectiva: mientras el primer programa de informatización educativa implementado en 2000 (Educ.ar) entregó 500 computadoras recicladas y conectó 17 escuelas rurales satelitalmente (Respetto y Potenza Dal Masetto, 2011), el PCI se propuso entregar en 2010 tres millones de computadoras, pero luego de dos aumentos decididos por el

Comité Ejecutivo en 2012 y 2013 entregó 3.812.054 netbooks en 9807 establecimientos educativos.

- Dimensión extrínseca al programa (ambas relacionadas entre sí):

1. Es un programa que posee sus detractores con distinto tipo de argumentos, pero todos ellos objetan cuestiones modificables: al universo de la implementación (desprolijidades y problemas técnicos de diferente índole que más adelante veremos), cuestiones acerca del financiamiento (el origen de los fondos para esta erogación), pero ninguno de ellos se opone a que un/a alumno/a se forme con su propia netbook (y lo que ello apareja pedagógicamente en términos de socialización del conocimiento, como de las interacciones digitales y 2.0 que las y los alumnos establecen o refuerzan). Tal vez, la prueba más contundente sobre esto sea la crítica de la Fundación Pensar (*think tank* del partido que integra el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [CABA], de signo opositor al gobierno nacional) sobre cuestiones acerca de la implementación del PCI (Sturzenegger, 2010). Pero, en la gestión de esa jefatura de gobierno se implementa el *Plan Sarmiento*, que entrega netbooks a los alumnos de quinientas ochenta escuelas primarias de la CABA, coincidiendo en las ventajas que las y los alumnos de su jurisdicción se formen con una computadora disponible en su pupitre.

2. La opacidad que muestra el PCI es algo recurrente en muchas instancias del Estado argentino: es una característica estructural del espacio donde se ejecutan las políticas públicas, por lo que también se replica en las dimensiones provincial y local. Pero la importancia que esto tiene en nuestro argumento hace necesario que nos detengamos en qué implica en términos del PCI:

En los estudios acerca de la rendición de cuentas públicas (*accountability*) suele destacarse el incentivo de la estructura burocrático-política para mantener la opacidad (Sánchez, 2003), mientras se contrapone a ello el potencial de las TIC (Laursen y Salter, 2006) como mecanismo transparentador. Esta función de las TIC es un fenómeno reciente, por lo que no podemos unificar la situación actual a la opacidad que precedió por décadas al Estado nacional (en este sentido, debemos evitar que el PCI sea visto acorde parámetros que le son extemporáneos). Hoy por hoy existen mecanismos de gestión para que el PCI y otros programas puedan mostrar su funcionamiento interno –como el Gobierno y datos abiertos–, que no están generalizados por completo a todas las oficinas del Estado y menos aún a cada programa. Tenemos que pensar el PCI en esta coyuntura, y desde aquí podemos afirmar, sin temor a ir demasiado lejos, que la transición que vivimos es la del camino hacia la progresiva implementación de mecanismos de apertura (Shore, 2011) que muestren toda la batería de decisiones que se toman en las diferentes instancias del Estado. Esta coyuntura futura (Speta, 2002) aún no ha alcanzado masivamente al Estado argentino, y por lo tanto, tampoco al PCI.

Aclarado lo anterior, pasemos de la elección del PCI para estas líneas, y desde ahí hacia las condiciones en que aparece el programa en la opinión pública. En esta dimensión, el PCI está atravesado por una dicotomía bivalente: quienes apoyan su implementación –sectores afines al Gobierno nacional–, usualmente centrados en las consecuencias beneficiosas del PCI en cuestiones como la disminución de la brecha

digital, del manejo de una herramienta necesaria para el mercado laboral, de la posibilidad de generalizar este aprendizaje a otros miembros del núcleo familiar, etcétera. Por otro lado, encontramos a los sectores que no apoyan el PCI, centrados en el origen y la magnitud de la erogación que representa, en consideraciones acerca de la funcionalidad “política” de la entrega (electoralismo, clientelismo), errores en la implementación (equipos que no funcionan, equipamiento insuficiente en las escuelas, etc.) y otros argumentos en contra de su existencia. Este panorama no desestima las posturas intermedias que también han existido (1), pero que son claramente minoritarias con relación a las dos anteriores.

El escenario de la opinión pública resulta, entonces, en una suerte de *conflicto discursivo* (Goikoetxea Mentxaka, 2010). Apoyar (o no) el PCI implica escoger entre dos posiciones mutuamente excluyentes, sin puentes de acuerdo aparentes. La adhesión o la detracción a la política tienen que fundamentarse en criterios exteriores al universo de la ejecución del PCI (preferencias políticas, impresiones vagas u otro tipo de criterio). Esto es algo más común de lo que suponemos –en muchos casos decidimos nuestra postura acerca de una decisión política sin estar imbuidos en detalle de ella–. Pero aun cuando sea usual, eso no quita que pueda escogerse un criterio más estricto. En el análisis de políticas públicas más riguroso como en la mera valoración de una política pública de un ciudadano de a pie, los datos que encierra una decisión del Estado pueden ayudar a sustentar una postura. Esto no excluye las consideraciones que están por fuera de aquellos (cosmovisiones, posiciones relacionadas con pertenencias ideológico-partidarias, etc.). Actualmente no contamos con datos que harían de nuestras posturas un argumento capaz de cotejarse sobre bases descriptivas –aparte de una decisión legítima acerca de “pararnos” de manera determinada en la realidad–. Esta es una de las tantas dimensiones que nos permite una política de apertura de datos públicos. Esta posibilidad es aún distante en nuestro panorama de políticas públicas, porque aún el funcionamiento se da en clave de *caja negra*, lo que implica la imposibilidad de acceder a las decisiones que se dan a su interior en cada uno de sus organismos (al igual que acontece con sus políticas –que no implican otra cosa que un conjunto de decisiones de diferente alcance para la implementación de una acción de la administración de lo público–. A esa “cuestión argumental” que nos ha llamado tanto la atención como para redactar estas modestas líneas, existe la innegable cuestión del *accountability* (o rendición de cuentas): el Estado hace política pública con nuestros impuestos y redistribuye el ingreso a través de fondos que destina a servicios públicos, proponiéndose hacer más igualitario el acceso a los mecanismos que satisfacen las necesidades de la población. Mostrar cómo y de qué modo toma esas decisiones es una manera concreta de rendir cuentas a quienes conforman en primero lugar de importancia un Estado democrático: sus ciudadanas y ciudadanos. Esta democracia “más real”, exhorta a funcionarios, empleados, proveedores del Estado y responsables políticos, a estructurar sus decisiones y dar cuentas acerca de la administración que realizan con fondos públicos.

Como plan general para esta exposición, comenzaremos refiriéndonos al decreto de creación del PCI y mostraremos algunas decisiones tomadas en el curso de la implementación por parte del Comité Ejecutivo a

cargo. Paso seguido avanzaremos con el planteo de los argumentos favorables y desfavorables acerca del PCI, para poder avanzar en nuestras consideraciones finales donde expongamos la tesis principal de estas líneas.

El Decreto PEN 459/10

El Decreto Presidencial 459 del año 2010 crea el programa "Conectar Igualdad.com.ar" (sic) para la inclusión de tecnología en el aprendizaje de alumnos y docentes. El documento invoca la Constitución Nacional y tratados internacionales en ella incorporados, como la Ley Nacional de Educación 26.206, donde se establece el desarrollo de competencias necesarias para el manejo de las TIC. En este sentido, asegura que el Estado Nacional tiene la responsabilidad de proveer educación integral, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de esa provisión (y rescata que la Asignación Universal por Hijo [AUH] impactó en más de un 30 % el pedido de vacantes en instituciones educativas de carácter público, por lo que tal escenario de inclusión es una "oportunidad histórica para promover la inclusión digital y hacer efectivo el derecho a la igualdad" (D. 459, considerandos). De este modo, se crea un programa que incorpore la tecnología para el aprendizaje en línea y red, proporcionando una computadora a alumnas/os, docentes de educación secundaria pública (común y especial) e institutos de formación docente, que también atiende la capacitación de docentes en el uso de TIC y la elaboración de propuestas educativas para favorecer su incorporación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La organización ejecutiva del programa se organiza en un Comité Ejecutivo a cargo de un Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) al que se suma un representante por la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Administración Nacional de Seguridad Social (por supuesto, cada organismo provee la ayuda necesaria para el cumplimiento de objetivos). Dada su condición ejecutiva, la financiación del programa reside en la Administración Nacional de Seguridad Social, a través de partidas del Presupuesto Nacional con la adecuación presupuestaria pertinente a cargo Jefe de Gabinete de Ministros. Este Comité dicta su reglamento de funcionamiento, determina las condiciones de ejecución para el logro de los objetivos (haciéndose cargo de la normativa complementaria y la implementación técnica operativa). Desde ya, es quien establece los convenios necesarios con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que el programa funcione en tales jurisdicciones.

El PCI en la práctica

En las líneas que siguen, consideraremos el PCI en términos de política pública. No seguiremos el camino de las implicancias pedagógicas del programa (recursos educativos, modelo pedagógico que encarne, etc.) ni su impacto didáctico, social o tecnológico en la realidad áulica. Solo pensaremos en un conjunto de decisiones concretas de un grupo de funcionarios, en el tiempo, para llevar a cabo unos objetivos

previamente fijados (en el acto jurídico-administrativo creador o los reglamentos internos dictados), de acuerdo con las restricciones que le da el presupuesto disponible.

Si bien el Decreto 459/10 es el acto jurídico/político determinante que crea el PCI, los programas suelen tomar otra forma en la práctica. La razones de esto son principalmente dos: 1) desprendida del mismo mecanismo de su creación, que dispone al Comité Ejecutivo para el dictado de un Reglamento Interno de Funcionamiento como las condiciones de ejecución del programa en función de los objetivos (en el caso de CPI, esto incluye desde el dictado de sus normas complementarias hasta la implementación técnica) (2). Y 2) producto de *rigideces* operativas (lagunas de hecho en el mecanismo de creación, falencias coyunturales en la oficina ejecutiva que lo tiene a cargo, etc.), que muchas veces obliga a sus ejecutores a realizar acomodamientos, ampliar las acciones en función de un objetivo problemático de cumplir por razones externas al programa, etcétera. Digamos, en otras palabras, que estas rigideces que influyen la ejecución de una política pública pueden residir en la administración pública y su funcionamiento, o bien en el ambiente más general de la política (tanto sea en una crisis que atraviese a la sociedad, la falta de algún componente técnico para la ejecución, etc.). Por esto, necesitamos cotejar el programa en la práctica, haciendo un seguimiento acerca de cómo se ha ido desarrollando desde los inicios de la implementación.

En la gran cantidad de documentos oficiales distribuidos en la red, el PCI es presentado como una política pública (3) de inclusión digital educativa de carácter universal, bajo el modelo 1:1 (un alumno, una computadora). Las metas operativas que estableció el Comité Ejecutivo versaron sobre la promoción de la igualdad de oportunidades a través de una política de inclusión digital federal de acceso a las TIC, que permita, también, acortar la brecha digital. En el aspecto del desarrollo de competencias, el Comité estableció la necesidad de priorizar el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las TIC (con la modificación de las formas de trabajo en el aula), para formar sujetos responsables que dominen y se apropien de una herramienta que los recalificará para el mundo laboral. Por supuesto, asegurando la formación del docente en este proceso.

Al momento de su inicio ejecutivo en octubre de 2010 (Fontdevila, 2012) el Comité estableció que PCI entregaría tres millones y medio de *netbooks* en los tres años siguientes (con su funcionamiento garantizado) y el desarrollo de dispositivos de transferencia de conocimiento a las provincias para el proceso de enseñanza-aprendizaje (Sonsino, 2013). Luego de dos aumentos en la cifra (en 2012 y 2013), el PCI acabó entregando 3.812.054 al finalizar 2013 en 9807 establecimientos educativos de todo el país (4). Dentro de este período, acontecieron algunos cambios que merecen ser mencionados: el origen de los componentes (cables de alimentación, baterías, cargadores y plásticos comenzaron a ser fabricados por empresas argentinas); y hacia 2013 se reemplaza la inclusión del *doble booteo* (las máquinas podían iniciarse con Windows o con Linux) por el sistema operativo *Huayra*, desarrollado por el programa (base GNU Linux).

Posiciones favorables al PCI

En este apartado tendremos que abocarnos por completo a la información oficial. La razón reside en que nuestro rastillaje previo en sectores que apoyan la implementación y gestión del PCI en la opinión pública, reproducen la información oficial. Entre ellos encontramos a aliados políticos (Nuevo Encuentro, FrePaSo, etc.), pero también programas periodísticos y diarios de la influencia del Gobierno nacional. Por esta razón, nos remitiremos a la información oficial que los organismos involucrados en el PCI producen, coproducen y publican.

La documentación oficial es profusa, pero es necesario aclarar que tiene su principal objeto en estudios de impacto pedagógico (sin anexos o referencias con datos duros). En todos se destacan las ventajas del PCI en su principal objetivo: el achicamiento de la brecha digital, el avance en el manejo de una herramienta que permitirá la inserción laboral, aporte a la calidad y diversidad educativa, incorporación de contenidos multimedia (antes ausentes o considerablemente menores en el aula), nuevas formas de socialización escolar y extraescolar, etcétera. Además de la profusión, la signan dos características más: por un lado, la masa de información está dispersa y sin unificación en un documento (o repositorio) que pueda ser consultado como referencia (tampoco existen traducciones de muchos documentos fundamentales). Por otro lado, el programa ha sufrido un claro viraje desde diciembre de 2011: la información es menor y más fragmentaria, no se renovaron los estudios de impacto con universidades (u otro tipo de abordaje complementario) acerca del PCI en general. Con esto no queremos sugerir que el programa quedó suspendido o frenado, sino que cambió su asignación de recursos a la entrega y resignó el estudio e indagación sobre sus características y consecuencias.

Existe un único estudio de evaluación oficial realizado en 2011 (5), junto a once universidades nacionales, donde el programa resulta dable de ser conocido en *algunos* aspectos como una política pública. Este es el documento oficial que más nos puede decir acerca de las decisiones tomadas por el PCI en su implementación, no obstante, queremos llamar la atención sobre dos aspectos: 1) evalúa el programa (es decir, cómo funciona la entrega en manos de las/os destinatarias/os) y no su implementación (las decisiones que se toman para hacer que la entrega y la infraestructura se efectúe), y 2) contiene datos del primero año y medio de implementación (abril 2010-noviembre 2011) (6).

El documento nos sirve para resaltar las actividades al interior del PCI que deberíamos conocer y no podemos sindicar en un dato duro. Por ejemplo: no tenemos información de las tareas que le corresponden a la ANSES reservadas al criterio de asignación de las netbooks, tampoco del orden en que son entregadas (7), la vinculación con el Correo Argentino y OCA para hacer la entrega de las computadoras y el equipamiento que debe instalarse en la escuela (los servidores que conforman la red de conectividad interna o "piso tecnológico") y tecnología adaptativa para la educación especial. No accedemos tampoco a las decisiones que toma el Ministerio de Planificación: principalmente, la articulación con los programas "Argentina Conectada" e "Internet para Establecimientos Educativos" [Res. 147/10, SN], financiado por el

Fondo Fiduciario del Servicio Universal, con el 1 % de los ingresos devengados por prestación de servicios de las empresas de telecomunicaciones). Estos dos programas se encargan de implementar el tipo de conectividad para cada escuela (según cuestiones de factibilidad y cobertura). Esta articulación implica la contratación de proveedores de Internet, la provisión de antenas satelitales para las escuelas de las zonas de baja factibilidad técnica, etcétera. Dado que la cobertura de los establecimientos educativos se hace por medio de una licitación, deberíamos poder conocer ese proceso. Aquí no termina la opacidad del proceso: la Jefatura de Gabinete de Ministros es responsable de la seguridad física y lógica de los equipos y redes, pero no conocemos este proceso. El panorama parece mejorar con el Ministerio de Educación, responsable de todas las decisiones pedagógicas del PCI (la cantidad de recursos y de información a los estudiantes y docentes es profusa... pero, en realidad, no podemos conocer las evaluaciones realizadas en este espacio (situación que se replica en otros espacios de la implementación como los dispositivos de formación del Consejo Federal de Educación, para los cursos de formación docente para la utilización de la netbook en clase).

En resumen, nos encontramos en un escenario dado por una profusión de estudios sobre las ventajas de la implementación del PCI en términos pedagógicos *vis à vis* la opacidad de su implementación. Ahora volvamos al espacio de la opinión pública, y cotejemos las posturas negativas con respecto al programa.

Posiciones desfavorables al PCI

Antes de exponer las posiciones desfavorables al PCI, recordemos dos cuestiones que atraviesan lo que sigue (y que retomaremos luego en nuestra conclusión): 1) ninguna de las posturas que siguen fundamenta su crítica en la opacidad del PCI a la hora de la implementación; y 2) se repite lo que sucede en el espacio oficial (y los sectores afines): la argumentación no está basada en datos duros concretos (oficiales o generados por quienes argumentan).

Argumentos éticos: estos argumentos están centrados en la apropiación discrecional por parte del kirchnerismo del Estado. En este sentido, critica el uso del PCI como medio para librar la "batalla cultural" (el disparador para esto es la firma de un convenio entre Télam y el Ministerio del Educación en 2011 para que las netbooks tengan en tiempo real la información de la agencia de noticias estatal). Para reforzar esta tesis, se citan casos en que la agencia publicó editoriales comparando al expresidente Néstor Kirchner con Jesucristo y San Martín; pero también evoca los manuales escolares en épocas de la Presidencia de Juan Perón y el uso de *La Razón de Mi Vida* en clase (8). En pocas palabras, se presenta al PCI como un vector para un interés político-partidario. En este mismo esquema de pensamiento encontramos la consideración del PCI como un mecanismo clientelar (es decir, la entrega de la netbook como una dádiva a cambio del voto), agravado con el financiamiento de los fondos que deberían destinarse al pago de jubilaciones y pensiones (9). Creemos que esta objeción alcanza su cenit con una nota de opinión de Marcos Aguinis, en

la que se afirma: [el gobierno nacional] *considera a los electores como unos imbéciles que se domestican con pequeños regalos, de los cuales los subsidios constituyen el paradigma por excelencia [...] tomemos como ejemplo uno de los espejitos de colores. Me refiero a las computadoras que se entregarán de forma gratuita [...]. Responde a un golpe de estilo demagógico y populista* (10).

Argumentos técnicos (11): En este apartado tenemos las objeciones que tuvieron que ver, principalmente, con el uso de un sistema operativo desde el lanzamiento del programa en 2010 hasta 2012. Si bien se parte de una posición favorable a la entrega de netbooks a las/os alumnas/os y docentes (como estrategia igualadora) (12), se critica con vehemencia la inclusión de un software privativo de posición dominante de mercado (*Microsoft*), con la incorporación del doble *booteo* (la posibilidad de utilizar la netbook con ambos sistemas operativos) (13). Esto es lo que objetó Richard Stallman acerca del PCI (uno de los principales referentes del movimiento del Software Libre) en su visita al país en 2011. Allí rebautizó el programa como “Conectar Maldad”.

Argumentos sobre la implementación: Aquí encontramos problemas a horcajadas entre lo técnico (de índole informática –software o hardware–) y problemas de implementación o eficacia del programa. Las netbooks están bloqueadas para ser utilizadas solamente en el establecimiento (poseen trescientos arranques, por lo que a los usuarios se les bloquean las netbooks mucho antes de que vengan los técnicos a las escuelas). Esto genera que los chicos no las lleven al colegio y sencillamente no usen las netbooks. Además de este bloqueo esperable, existen las complicaciones por desperfectos (discos rotos, fallas al leer información [sic], pantalla apagada completamente, etc.). El programa tiene como mecanismo de solución la notificación de la rotura en la página web. Luego de esto, es necesario esperar que en algún momento concorra un técnico oficial para la reparación; pero, mientras tanto la/el alumna/o no tiene posibilidad de utilizar su netbook (14). Dado que las reparaciones se dilatan, aparece uno de los argumentos que es muy utilizado para denostar el PCI: la falta de respuesta se debe a las trabas a las importaciones y se aduce que las netbooks no son ensambladas en su totalidad o en sus partes determinantes en el polo tecnológico de Tierra del Fuego (15). A lo anterior se suma la insólita aparición de varios modelos del PCI en portales de comercio electrónico, y ello estaría relacionado con lo anterior: la falta de reparación de partes provoca una suerte de comercio negro en la Red, donde se venden pantallas o teclados para las netbooks del PCI.

Argumentos económicos (financiación): Una posición por la asignación de los recursos, pero no podemos negar que fue realizada en un momento teñido por una coyuntura electoralista: en la coyuntura de las elecciones legislativas 2013, el principal competidor del oficialismo y exfuncionario de la ANSES, Sergio Massa, en una entrevista de mucho impacto mediático, admitió su acuerdo con el sistema previsional público, agregando: "hay que seguir fortaleciéndolo, pero me preocupa que se usen esos fondos para otras

cosas, como la compra de computadoras” (16). En el mismo sentido, Mirta Tundis, entonces candidata a legisladora (y periodista especializada en temas previsionales), defendió el sistema de reparto como la única jubilación posible desde el fracaso de las AFJP que solo buscaban su beneficio, pero aclaró que la plata de la ANSES es por y para los jubilados, algo que se refuerza si pensamos en un sistema que actualmente sigue teniendo jubilados y pensionados desprotegidos y sin solución. Por lo que se opuso al uso de esos fondos para el financiamiento del PCI (17).

Esta organización para los argumentos es algo forzada, dado que todas las fuentes presentan un argumento principal y asocian razones pertenecientes a otra (y hasta otras) cuestiones de otro de los ejes aquí citados (es decir, se expiden sobre cuestiones que hacen a la implementación, pero agregan comentarios críticos acerca de la financiación, u a otra combinación de aspectos). Decidimos agruparlas de este modo por cuestiones expositivas, a la espera de que remarcar el argumento principal haga más sencilla la enumeración de objeciones al PCI.

Consideraciones finales

Hemos intentado consignar sumariamente dos posiciones acerca del PCI dentro de ese vastísimo espacio que es la opinión pública nacional. Líneas más arriba, aludimos al contraste de ellas como una suerte de “conflicto discursivo” dado que presentan dos posiciones antagónicas y mutuamente excluyentes (además de los casos intermedios). Hemos intentado señalar que las decisiones que se toman al interior del PCI podrían ser un espacio para conocer descriptivamente el programa y complementar las posiciones acerca de él, pero lamentablemente no están disponibles. No creemos que conocerlos supere el hiato entre quienes aprueban y detractan el programa, pero sí creemos que conocer ese proceso es una parte fundamental para sustentar los propios argumentos acerca del PCI y que hoy se hace realmente fácil instrumentarlo gracias a las TIC (sin descontar que es una decisión en pos de la rendición de cuentas públicas, allende la posibilidad tecnológica). Claro que las precisiones que obtengamos de los datos pasarán a constituir los basamentos de nuestra postura, por lo que no cancelan las consideraciones ideológicas que podemos tener acerca de una decisión autoritativa que toma el Estado (Easton, 1966).

Volviendo al universo del PCI y respecto de la opacidad, es bueno señalar que nunca es una condición estanca, definitiva. Y en este sentido, tenemos que destacar algunos intentos a su interior –que lamentablemente no se prolongaron– hacia la apertura (en un sentido laxo): un caso de esto fue la plataforma de evaluación del PCI (llamada “Seguimiento Conectar”) contenía reportes de indicadores del programa, mapas de escuelas relevadas, medidas en puntos rezagados, etc. Lamentablemente no está activa en la actualidad). De este modo, el programa puede reflotar o empezar a organizar registros progresivamente, para poder abrir a la ciudadanía las decisiones que financia con el erario. El PCI tiene dos casos importantes de cambio de su desarrollo: 1) el de su propio sistema operativo para dejar de asignar recursos para financiar la incorporación de Windows en las netbooks (sin olvidar que esta decisión

constituye una suerte de *manifiesto* en sí mismo: esta migración implica una decisión que para el movimiento del software libre implica un cambio no solo financiero, sino también ético, en tanto que no proporciona el control de la información que ingresa al sistema operativo en manos de una empresa privada y también hace un uso diferente del conocimiento que desarrolla ese sistema operativo al mantener el código abierto). 2) La decisión de dejar de importar la totalidad de los dispositivos de la netbook promedio, para comenzar el progresivo desarrollo de partes en empresas nacionales. Si dentro de una política pública es posible concretar estos virajes positivos. No vemos por qué no podría serlo la transparencia y apertura. Por último, y esto debemos remarcarlo hasta el hartazgo, la opacidad no es una característica exclusiva del PCI, sino que atraviesa a gestiones de distinto signo político y anteriores a la que está a cargo. Estamos en los albores de la transformación que redundará no solo en una argumentación acerca de nuestra posición con respecto a un programa (como aludimos en estas líneas), sino a una batería de cuestiones alrededor de un Estado más poroso, que se hace más accesible a través de la difusión y acceso a las TIC (curiosamente, el PCI es una estrategia para esto último). Si bien la opacidad está presente por una enorme –y multidimensional– batería de razones (inscriptas en la misma cultura política de un país), solo podemos esperar un cambio gradual y de a pasos modestos. Pero ello nos servirá para aprender sobre seguro este inevitable avance hacia la apertura de la gestión de gobierno.

Notas

- (1) Recuperamos aquí el caso de Martín Becerra (2011), quien ha tomado una postura crítica pero resaltando los claroscuros que observa en el PCI. Entre los aspectos negativos señaló la inclusión de Windows como sistema operativo y la desarticulación institucional de hecho –pero complementación de facto– con otras iniciativas similares como el Plan Sarmiento (GCBA). Entre lo destacable, encontró la universalidad (dentro de su público objetivo), la entrega de un dispositivo que combina prácticas de socialización, comunicación en red y entretenimiento, la revalorización de la escuela pública que implica, entre otras características. Dado que estas referencias son indicativas y no exhaustivas, puede cotejarse su argumentación completa en: <<http://www.perfil.com/ediciones/columnistas/-201111-630-0029.html>>.
- (2) La composición institucional interministerial también implica desagregación según los niveles de Estado. En el nivel central se encuentra la nómina de los mencionados en el Decreto de creación, junto con Presidencia de la Nación (Sonsino, 2013). Y en el nivel local, lideran los Ministerios de Educación provinciales bajo los lineamientos de los Centros Regionales y Unidades de Atención Integral de la ANSES (equipos técnicos territoriales que se ocupan de cuestiones operativas y pedagógicas, y funcionan en coordinación con el Ministerio de Educación nacional). A esto se suman escuelas e institutos de formación docente.
- (3) En diversos documentos oficiales (incluido el sitio del programa), se define al PCI como una “política de Estado”. Esta es una denominación errónea, dado que es una categoría utilizable solo *ex post*: podremos hablar de una política de Estado si una gestión decide sostener una política pública de la gestión próxima anterior (Cueto y Guardamagna, 2012).
- (4) Sala de Prensa [SCP] (30 de diciembre, 2013): Se entregaron casi 4 millones de netbooks a través de Conectar Igualdad: <<http://www.prensa.argentina.ar/2013/12/30/46997-se-entregaron-casi-4-millones-de-netbooks-a-traves-de-conectar-igualdad.php>>.
- (5) Marta Castro (ed.) (2011), *Nuevas voces, nuevos escenarios: estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad*.

Disponible en: <<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/handle/123456789/96946>>.

(6) Existe una plataforma de evaluación del PCI (<http://www.seguimientoconectar.educ.ar>) donde debiera poder accederse a parte de los reportes de indicadores del programa, mapas de escuelas relevadas, medidas en puntos rezagados, etc. (acorde uno de los integrantes del equipo de Evaluación y Seguimiento, entrevistado en el Docente DosPuntoCero). Pero contrariamente a lo afirmado, es imposible acceder a ella.

(7) Además de la opacidad comentada, en la página oficial se explicita que las fechas de entrega de las netbooks no es pública. Cf. <<http://www.conectarigualdad.gob.ar/categoria-faq/2>>.

(8) *La Nación*, Editorial I (2011, 21 de septiembre), "La Peligrosa Batalla Cultural del Oficialismo" [Consulta: 18/3/2014]. Disponible en: <<http://www.lanacion.com.ar/1407983-la-peligrosa-batalla-cultural-del-oficialismo>>.

(9) *La Nación*, Editorial I (2011, 5 de julio), "La ANSES compra votos con el dinero de los jubilados" [Consulta: 18/3/2014]. Disponible en: <<http://www.lanacion.com.ar/1386882-la-anses-compra-votos-con-el-dinero-de-los-jubilados>>.

(10) Marcos Aguinis, *La Nación* (2010, 13 de mayo), "Sobornar al que vota" [Consulta: 18/3/2014]. Disponible en: <<http://www.lanacion.com.ar/1263987-sobornar-al-que-vota>>.

(11) En este apartado colocamos bajo el acápite de "cuestión técnica" lo que refiere al tipo de software que utilizan las netbooks como sistema operativo. Pero somos conscientes de que esta dimensión (la de la elección entre software libre o privativo) encierra una dimensión que excede a lo técnico y deviene ética. No lo ignoramos, pero aquí lo mantenemos entre paréntesis para poder organizar nuestra exposición.

(12) Beatriz Busaniche, Fundación Vía Libre (2011, 12 de mayo), "Conectar igualdad pero no libertad" [Consulta: 19/3/2014]. Disponible en: <<http://www.vialibre.org.ar/2011/05/12/%E2%80%9Cconectar-monopolio%E2%80%9D/>>.

(13) El término 'software libre' refiere a aquellos programas cuyos términos de licencia indican que se pueden usar con cualquier propósito, estudiar cómo están escritos y adaptarlos a las propias necesidades, hacer y distribuir copias idénticas, hacer y redistribuir versiones mejoradas. Estos programas están pensados explícitamente para dar poder al usuario, para darle las herramientas para la real apropiación. Poner Windows en Conectar Igualdad es una elección que tiene costo monetario alto y otro a largo plazo: otra generación que crea que usar una computadora es hacer doble click en un icono y ejecutar un programa sin estudiarlo, porque está prohibido copiarlo y mejorarlo. El argumento cobra contundencia cuando sabemos que en Uruguay, en las máquinas de escuelas primarias se usa exclusivamente software libre y las/os alumnas/os están aprendiendo lógica y programación.

(14) DeChivilcoy (2010, 26 de noviembre), "Problemas con las netbooks de Conectar Igualdad" <<http://www.dechivilcoy.com.ar/2010/11/problemas-con-las-netbooks-del-programa.html>>.

(15) Patricio Eleisegui Portal iProfesional (2012, 16 de agosto), "Crece el plan 'Desconectar Igualdad': nadie se hace cargo de reparar equipos y las netbooks se revenden en Mercado Libre" <<http://www.iprofesional.com/notas/142426-Crece-el-plan-Desconectar-Igualdad-ahora-nadie-se-hace-cargo-de-reparar-equipos-y-las-netbooks-se-revenden-en-Mercado-Libre>>.

(16) Infobae, Política (2013, 26 de septiembre), "Cruces entre Massa y el gobierno por los fondos de las netbooks" [Consulta: 18/3/2014]. Disponible en: <<http://www.infobae.com/2013/09/26/1511590-cruces-massa-y-el-gobierno-torno-los-fondos-las-netbooks>>.

(17) Mirta Tundis, Terra Noticias (2013, 15 de agosto), "No aceptamos que se use la plata de los jubilados para otros fines" [Consulta: 18/3/2014]. Disponible en: <<http://noticias.terra.com.ar/politica/tundis-no-aceptamos-que-se-use-la-plata-de-los-jubilados-para-otros-fines,e9907aa896f70410VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html>>.

Bibliografía

Becerra, Martín (2012, 26 de noviembre), *La informatización de la sociedad*, Perfil.

Caram, Carlos (coord.) (2012), *Escritos de la Facultad N.º 84*.

Castro, Marta (ed.) (2011), *Nuevas voces, nuevos escenarios: estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad*, Buenos Aires, Ministerio de Educación.

- Cueto, Walter y Guardamagna, Melina (2012), "¿Hay políticas de Estado en la Argentina?: Aproximaciones a un concepto", en *Documentos y aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, N.º 18. pp. 7-26.
- Fontdevila, Pablo (2012), "Estudio de Caso: Conectar Igualdad", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* (OEI-US), Número 18.
- Feldfeber Myriam y Nora Gluz (2012), *Estado y educación en el "posneoliberalismo": avances y contradicciones en las políticas de los gobiernos kirchneristas* (del Proyecto UBACYT 2011-2014 "Políticas educativas en el nuevo escenario latinoamericano. Las disputas por la construcción, apropiación y legitimación del conocimiento", IICE, UBA), ponencia ante las X Jornadas de Sociología, UBA FSOC, 2013
- Goikoetxea Mentxaka, Jule (2010), *La práctica de la incomunicación o el conflicto discursivo*, Tesis de Doctorado publicada por la UPV. País Vasco.
- Lago Martínez, Silvia (2012), "Inclusión digital en la educación pública argentina: El Programa Conectar Igualdad", *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 24, núm. 62.
- Lizana, Alexandra, Marin Victoria, Lafuente Alicia e Iñaki Salinas (2012), Re-conceptualizando la ciudadanía en la escuela secundaria argentina presentación ante la V Conferencia de Mapeo Conceptual, Valletta, Malta 2012.
- Pini, Mónica *et al.* (2012), *Consumos culturales digitales: Jóvenes argentinos de 13 a 18 años*, Buenos Aires, Ministerio de Educación.
- Presidencia de la Nación (2010), Decreto 459/10, Boletín Oficial de la República Argentina.
- Repetto, Fabián y Fernanda Potenza Dal Masetto (2011), *Protección Social en Argentina*, CEPAL (División Desarrollo Social): Santiago.
- Ros, Cecilia *et al.* (2013), *Línea de base para la evaluación del Programa Conectar Igualdad en la Formación Docente*, Buenos Aires, Editorial Ministerio de Educación.
- Salinas, Juan y Eduardo Márquez (2008), *El cibereducativo como estrategia para la inclusión social*, Río Gallegos, Kolores.
- Sánchez, Oscar (2003), "O poder burocrático e o controle da informação", *Lua Nova: Revista de Cultura e Política* N.º 58, USP, pp. 93-119.
- Shore, Chris (2011), *'European Governance' or Governmentality? The European Commission and the Future of Democratic Government*.
- Sonsino, Ana (2013), *El PCI: Propuesta virtual de fortalecimiento de equipos técnicos territoriales*, Memoria Final TFM, Catalunya, Editorial UOC.
- Speta, James (2001), *A vision of internet openness by government fiat the future of ideas: the fate of the commons in a connected world by Lawrence Lessig*, Atlanta, Random House.
- Sturzenegger, Federico *et al.* (2010), *Respuesta al Documento de la GraN MaKro: "Las 20 Verdades para Entender y Defender el Modelo"*, Documento de Trabajo n.º 10, Buenos Aires, Fundación Pensar.